



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 126
Fecha: 23/noviembre/2022.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 14:48 Horas
Instalación: 14:53 Horas
Clausura: 15:25 Horas
Asistencia: 34 diputados.
Cita próxima: 29/noviembre/2022, 11:00 horas.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las catorce horas con cuarenta y ocho minutos, del día veintitres de noviembre del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 34 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión del Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las catorce horas con cincuenta y tres minutos, del día veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 23 de noviembre de 2022. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Educación; de La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y de la ley de Derechos Humanos; todas del Estado de Tabasco, en materia de seguridad al interior de los planteles de educación básica; que presenta el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento a la sentencia del amparo en revisión 48/2017, del índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo Indirecto 86/2015-II del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco. VII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso,



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



de un Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que, en el marco de su competencia, solicite a los responsables de obra, la terminación del proyecto de conservación del tramo carretero Coatzacoalcos-Villahermosa, del kilómetro 41+470 al 148+840, correspondientes al Estado de Tabasco. VIII. Asuntos generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día 23 de noviembre de 2022, cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Escrito signado por el Secretario de Asuntos Parlamentarios de esta Cámara, por el que comunica que en virtud de haber concluido la revisión de la documentación anexa y de haber constatado el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con el apoyo del INE, que las firmas presentadas reúnen el porcentaje del 0.13 que exige la Constitución local, la propuesta de Iniciativa de reforma a la Ley de Seguridad Social del Estado, presentada por diversos ciudadanos, deberá ser turnada a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para el análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda. 2.- Oficio firmado por el Titular de la Unidad de Atención Ciudadana del Gobierno del Estado, mediante el cual anexa petición de integrantes del Corredor Turístico y Artesanal Biji Yokot'an, en donde proponen reformas al Artículo 79 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco. 3.- Escrito ciudadano, mediante el cual proponen reformas al Artículo 139 de la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente: La propuesta de Iniciativa de reforma a la Ley de Seguridad Social del Estado, presentada por diversos ciudadanos, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda. La petición de integrantes del Corredor Turístico y Artesanal Biji Yokot'an y el escrito ciudadano, donde proponen reformas a la Ley de Hacienda y a la Ley de Movilidad, ambas del Estado de Tabasco, se turnaron respectivamente a las comisiones ordinarias de Hacienda y Finanzas; y de Tránsito y Movilidad, para su conocimiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Debiéndose comunicar a los peticionarios el trámite dado a sus solicitudes.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra dijo: Con su venia Diputado Presidente. Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, público en general que nos sigue a través de las redes sociales. Después de casa, el lugar más seguro debería ser la escuela, lamentablemente las escuelas de Tabasco se han convertido en otro espacio de violencia, la violencia escolar. A la fecha se tiene registro de más de 70 casos de violencia escolar, reportado por las asaciones de padres de familia. Los municipios con las escuelas más violentas son Cárdenas, Centro, Centla, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo y Macuspana. Se trata de un problema que nadie puede negar, porque hay evidencia pública de estos hechos. Ante la legítima preocupación de maestros, estudiantes y padres de familia, en su momento presenté la iniciativa para emitir la Ley Contra el Acoso y la Violencia Escolar que, por cierto, aún continúa en análisis por parte de la comisión correspondiente. En congruencia el espíritu de dicha iniciativa, hoy presento ante ustedes propuestas de reformas a las leyes de Educación de Tabasco y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el regreso de programa de "Mochila Segura" en los niveles básico, media y media superior. El propósito de estas reformas es fortalecer la seguridad de toda la comunidad escolar al interior de los planteles y en su entorno más inmediato. Se trata de poner énfasis en la prevención, más allá de la medida más común contra el agresor como lo es la expulsión, porque como dicen los propios padres de familia: "De poco o nada sirven las sanciones cuando el daño ya está hecho". Pocos recuerdan, pero, el programa de "Mochila Segura" se comenzó a implementar cuando el hoy presidente de México fungía como jefe de Gobierno del Distrito Federal. Si bien es cierto que 2021 la Suprema Corte de Justicia de la Nación, declaró como inconstitucional este programa, lo hizo porque éste no contaba con un marco legal que lo sustentara. De esta forma, la máxima autoridad judicial en nuestro país, abrió la oportunidad para que los congresos locales desarrollemos la legislación pertinente para atender esta problemática, siempre con pleno respeto a los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes. De hecho, el programa "Mochila Segura" ya se ha venido reactivando en diversos estados del país, ahora con un enfoque claramente preventivo y de marcado respeto a los derechos de las y los estudiantes, siendo incluso aprobado por las comisiones estatales de los Derechos Humanos. Cito los casos de Oaxaca, Guanajuato, Estado de México, Querétaro, Coahuila, Ciudad de México, Quintana Roo y Nuevo León, al amparo de gobiernos encabezados por diferentes fuerzas políticas



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



bajo una misma coincidencia: la protección de la integridad de la comunidad escolar. Bajo este nuevo enfoque el programa de “Mochila Segura” no intenta tratar a los estudiantes como delincuentes potenciales. Lo que se busca, es garantizar la protección a sus derechos a la seguridad, intimidad y no discriminación, y principalmente, a la seguridad colectiva, que está por encima de cualquier derecho individual. Es correcto afirmar que esta labor es una responsabilidad compartida entre distintos órdenes del gobierno, padres de familia, maestros y sociedad en conjunto. Sin embargo, corresponde directamente a la Secretaría de Educación estatal coordinar los esfuerzos para preservar la seguridad de las instituciones educativas, atribuyéndole así la tarea de generar el protocolo de actuación pertinente. Por todo lo antes expuesto, someto a consideración de este pleno el Proyecto de Decreto que reforma la Ley de Educación del Estado de Tabasco y Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco con el fin de implementar el programa de “Mochila segura” en las escuelas de nivel básico, medio y medio superior en nuestro Estado. La iniciativa, de la cual he presentado una breve síntesis, contiene más elementos que la fundamentan y motivan para responder a esta justa demanda de maestros, alumnos y padres de familia. No esperemos a que suceda una tragedia en alguna escuela de Tabasco. Tenemos el mandato de los tabasqueños de atender y contribuir a la solución de los problemas que más le preocupan y, la seguridad de sus hijos al interior de las escuelas es uno de ellos. Más allá de que la iniciativa sea perfectible, les invito a sumarse a ella para dar un primer y claro mensaje a los ciudadanos de que, por encima de nuestras diferencias políticas, somos capaces de coincidir en lo fundamental como siempre lo he venido expresando en esta tribuna. Ni el vacío legislativo, ni el bloqueo sistemático y mucho menos el archivo de las propuestas, son la mejor respuesta para quienes esperan de nosotros mejores resultados. Es cuanto, señor Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a las comisiones ordinarias de Educación, Ciencia y Tecnología, Infancia, Juventud y Deporte; y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur; para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso,



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, y de un Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento a la sentencia del amparo en revisión 48/2017, del índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo Indirecto 86/2015-II del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento a la sentencia del amparo en revisión 48/2017, del índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo Indirecto 86/2015-II del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, mismo que resultó aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento a la sentencia del amparo en revisión 48/2017, del índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo Indirecto 86/2015-II del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, se



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



autorizó a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, para que por conducto del personal que para tal efecto autorice su titular, notifique personalmente al interesado, haciéndole llegar copia certificada del Decreto aprobado; así como para que se informe al Juzgado Tercero de Distrito en el Estado y al Tribunal Superior de Justicia, la emisión del Decreto referido, para los efectos legales respectivos.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que, en el marco de su competencia, solicite a los responsables de obra, la terminación del proyecto de conservación del tramo carretero Coatzacoalcos-Villahermosa, del kilómetro 41+470 al 148+840, correspondientes al Estado de Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno, el Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que, en el marco de su competencia, solicite a los responsables de obra, la terminación del proyecto de conservación del tramo carretero Coatzacoalcos-Villahermosa, del kilómetro 41+470 al 148+840, correspondientes al Estado de Tabasco, mismo que resultó aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que, en el marco de su competencia, solicite a los responsables de obra, la terminación del proyecto de conservación del tramo carretero Coatzacoalcos-Villahermosa, del kilómetro 41+470 al 148+840, correspondientes al Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Punto de Acuerdo respectivo, y el envío de una copia del mismo, a la autoridad exhortada para su atención.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra la Diputada Rita del Carmen Gálvez Bonora.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Rita del Carmen Gálvez Bonora, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de mis compañeros diputados y de la Mesa del Presídium. Solamente quise hacer uso de la palabra para agradecer a mis compañeros diputados que hoy me acompañaron a recibir un reconocimiento de mis más de 42 años de trabajo. Agradezco a mis amigos Jesús Díaz, Dariana Lemarroy, Marlene, "Rox", "Lulú", que me hicieron el favor, y a mi amiga "Chery"; que me hicieron el favor, el honor de acompañarme. Ese reconocimiento que me fue entregado hoy por la Doctora Felipa Sánchez, donde hace mención de lo que efectivamente hacemos muchas mujeres no nada más yo. Y desde



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



aquí, desde esta tribuna quiero decirles a las mujeres de Tabasco y a las mujeres de México, que ese reconocimiento también es para ellas, esto ha sido una lucha de muchos años y que lo hacemos con una gran entereza y además un gran compromiso que tenemos de ser mujeres. Desde aquí también les digo que debemos de apoyarnos todas las mujeres, porque si estamos juntas somos fuertes. Muchísimas gracias, y gracias por permitirme hacer uso de los micrófonos. Lo que dice mi Presidente es cierto, agradezco al Licenciado Jaime Lastra y a todos los que componen esta Legislatura de los diferentes partidos, así como a mis compañeros de MORENA que tuvieron a bien de que este día se recorriera unas horas más, para empezar aquí el trabajo como legisladores, y darme la oportunidad de estar presente a las diez de la mañana en donde me iban a hacer entrega de ese reconocimiento. Muchísimas gracias a cada uno de ustedes, creo que aquí somos una gran familia, somos un gran ejército de hombres y mujeres donde no vemos colores, lo que nos interesa aquí es hacer el bien en beneficio de los tabasqueños, porque ese voto que se nos dio, fue para eso, para representarlos y apoyarlos a ellos, muchísimas gracias a todos. Y vuelvo a decir, aquí no hay colores, aquí somos una familia. Gracias.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las quince horas con veinticinco minutos, del día veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, misma que se verificaría a las 11 horas, del día 29 de noviembre del presente año, en el Salón de Sesiones, en la que se llevaría a cabo la comparecencia del Titular de la Secretaría de Gobierno de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Cuarto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**